



PARA SU PUBLICACIÓN, SE REMITE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL PARA OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DE **DOS PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**, PARA SU INCORPORACIÓN A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III EN VARIOS ERA-NETS, COORDINATION AND SUPPORT ACTIONS, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA", NÚMERO DE EXPEDIENTE **DGPY-1027/14-TS (3 y 4)**.

SE ABRE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS PLAZAS OFERTADAS, QUE SERÁ DE 7 DÍAS NATURALES Y COMENZARÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015 Y FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

ASIMISMO, AQUELLOS ASPIRANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO SU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAZO ABIERTO PARA LA CITADA CONVOCATORIA, NO DEBERÁN PRESENTARLA NUEVAMENTE, SIENDO VÁLIDAS LAS QUE FUERON ENVIADAS EN FORMA Y PLAZO.

MADRID, 28 DE OCTUBRE DE 2015.

EL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES (SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III).
ROBERTO JOSÉ BIEGER VERA.



OFICINA DE INFORMACIÓN DEL ISCIII



Advertido error en la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 16 de octubre de 2015 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional I, Área Funcional 2, sujeto al III Convenio Único de la Administración General del Estado, mediante contrato de obra o servicio determinados con cargo al Proyecto de Investigación titulado “GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III EN VARIOS ERA-NETS, COORDINATION AND SUPPORT ACTIONS, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA”, nº de exp. DGPY-1027/14-TS (3 y 4), en el Instituto de Salud Carlos III, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2ª, base 1.4., donde dice: «Las retribuciones de los aspirantes contratados serán de 28.570,12 euros brutos anuales. El régimen de incompatibilidad del puesto de trabajo, será el general establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas», debe decir: **«Las retribuciones de los aspirantes contratados serán de 26.733,28 euros brutos anuales. El régimen de incompatibilidad del puesto de trabajo, será el general establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas».**

Como consecuencia de esta corrección de errores se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para las plazas ofertadas, que será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores. Asimismo, aquellos aspirantes que hubieran presentado su solicitud de participación en el plazo abierto por la citada Orden, no deberán presentarla nuevamente, siendo válidas las que fueron enviadas en forma y plazo.

Madrid, 28 de octubre de 2015

EL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES,

Roberto José Biegey Vera

